



ACUERDO n.º 340 DE 2023  
24 de Octubre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para los programas de Posgrado de Especialización médico-quirúrgica: Oftalmología de la Escuela de Medicina correspondiente al 2024, en Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), son funciones del consejo académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior, específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el coordinador del programa de Especialización médico-quirúrgicas en Oftalmología presentó ante el Consejo de Escuela el calendario académico para el primer, segundo, tercero y cuarto año académico, el cual fue aprobado en la reunión del Consejo de Escuela de Medicina el 11 de noviembre de 2023 según reposa en el Acta 38 de tal fecha, para la cohorte de 2024 de la Especialización médico-quirúrgica en Oftalmología en Bucaramanga.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para el programa de Posgrado de Especialización médico-quirúrgica: Oftalmología de la Escuela de Medicina, correspondiente al primer, segundo, tercero y cuarto año académico de la cohorte de 2024, en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 24 de octubre de 2023, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para los estudiantes del programa de Especialización médico-quirúrgica en Oftalmología de la Escuela de Medicina correspondiente al año 2024, en Bucaramanga.

**PRIMER AÑO ACADÉMICO**

**AÑO 2023**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Diciembre 5 a 7 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.

Diciembre 12 a 15 Matrícula de los estudiantes de primer año.

**AÑO 2024**

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Enero 2 Inicio de actividades académicas de los estudiantes de primer año.

Enero 15 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO n.º 340 DE 2023  
24 de Octubre

2

Enero 30	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 28	Fecha límite para la presentación del tema de trabajo de investigación de los estudiantes de primer año, ante el comité asesor de programas de posgrado respectivo.
Julio 26	Fecha límite para presentación ante el comité asesor del programa de posgrado respectivo, el tema de investigación, por parte de los estudiantes de primer año a los cuales no se les aprobó el tema de trabajo de grado.
Octubre 25	Fecha límite para entrega por parte de los estudiantes de primer año, al coordinador respectivo, de la propuesta de investigación y solicitud de presentación oral ante el Comité de Posgrado.
Noviembre 22	Fecha límite para entrega ante el Comité de Ética en investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación aprobadas a los estudiantes de primer año de especialización médico-quirúrgica.
Noviembre 25	Entrega de la propuesta de investigación por parte de los estudiantes de primer año, a quienes no se les aprobó la propuesta inicial o se les solicitó modificaciones.
Diciembre 3	Fecha límite para entrega ante el Comité de ética en Investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación que no hayan sido aprobadas o aplazadas en primera instancia a los estudiantes de primer año de las especializaciones médico quirúrgicos.
Diciembre 12	Fecha límite para realización de evaluaciones finales.
Diciembre 13	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEGUNDO AÑO ACADÉMICO**

**AÑO 2024**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Diciembre 16	Inicio entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Diciembre 18	Finalización entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Diciembre 19	Matriculas de los estudiantes de segundo año.

**AÑO 2025**

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Enero 1	Inicio de actividades académicas de los estudiantes de segundo año.
Enero 17	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Enero 23	Fecha límite para reportar matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 27	Fecha límite para presentación del primer avance semestral del trabajo de los estudiantes de segundo año, ante el claustro de profesores del departamento de Cirugía.



ACUERDO n.º 340 DE 2023  
24 de Octubre

3

- |              |  |
|--------------|--|
| Diciembre 12 | Fecha límite para la presentación del segundo avance semestral del trabajo de grado de los estudiantes de segundo año, ante el claustro de profesores del departamento de Cirugía. |
| Diciembre 15 | Fecha límite para realización de evaluaciones finales.   |
| Diciembre 16 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.                   |

**TERCER AÑO ACADÉMICO**

**AÑO 2025  
CALENDARIO FINANCIERO**

- |              |  |
|--------------|--|
| Diciembre 17 | Inicio entrega de liquidaciones y pago de matrícula.       |
| Diciembre 18 | Finalización entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Diciembre 19 | Matriculas de los estudiantes de tercer año.               |

**AÑO 2026  
CALENDARIO ACADÉMICO**

- |              |   |
|--------------|---|
| Enero 1      | Inicio de actividades académicas de los estudiantes de tercer año.  |
| Enero 19     | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.   |
| Enero 23     | Fecha límite para reportar matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Junio 26     | Fecha límite para presentación del primer avance semestral del trabajo de los estudiantes de tercer año, ante el claustro de profesores del departamento de Cirugía.              |
| Diciembre 14 | Fecha límite para la presentación del segundo avance semestral del trabajo de grado de los estudiantes de tercer año, ante el claustro de profesores del departamento de Cirugía. |
| Diciembre 16 | Fecha límite para realización de evaluaciones finales.  |
| Diciembre 18 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.                  |

**CUARTO AÑO ACADÉMICO**

**AÑO 2026  
CALENDARIO FINANCIERO**

- |              |  |
|--------------|--|
| Diciembre 17 | Inicio entrega de liquidaciones y pago de matrícula.       |
| Diciembre 18 | Finalización entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Diciembre 18 | Matriculas de los estudiantes de cuarto año.               |

**AÑO 2027  
CALENDARIO ACADÉMICO**

- |         |  |
|---------|--|
| Enero 1 | Inicio de actividades académicas de los estudiantes de cuarto año. |
|---------|--|



ACUERDO n.º 340 DE 2023  
24 de Octubre

4

Enero 15	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Enero 22	Fecha límite para reportar matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 25	Fecha límite para presentación del primer avance semestral del trabajo de grado de los estudiantes de cuarto año, ante el claustro de profesores del departamento de Cirugía.
Diciembre 10	Fecha límite para la presentación del segundo avance semestral del trabajo de grado de los estudiantes de cuarto año, ante el claustro de profesores del departamento de Cirugía.
Diciembre 15	Fecha límite para realización de evaluaciones finales.
Diciembre 17	Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se regirá por la fecha establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN BORRAS DIAZ  
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,